



OFI20-00166783 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

Señor
ALCIDES HURTADO PEÑUELA
Manzana C 10 B Conjunto San Marcos
Funza, Cundinamarca
OFI20-00166783 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00126065.

Respetado señor Hurtado:

Hemos recibido su comunicación. Una vez revisado su objeto, la estamos trasladando al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS en aras de que sea atendida correctamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.dps.gov.co/Paginas/Servicio-Ciudadano.aspx?megamenu>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en un (1) folio.
Elaboró: Maricela. M.



Clave:TC3MUr3Vxj

